



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

RAD. T. 47001315300120230020800

Santa Marta, Diecinueve (19) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En escrito recibido vía correo electrónico por la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, Alvi Carolina Espinosa Villanueva actuando como agente oficioso de **CIPRIANA VILLANUEVA TORRES** instaura ACCION DE TUTELA en contra de la **DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL**, al considerar que le han sido conculcados los derechos fundamentales a la salud y continuidad de tratamiento. Por reunir la solicitud de marras los requisitos establecidos en el decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente gestión de amparo constitucional, en consecuencia, se dispone:

1. Notifíquese a la accionada **DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL** la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncie sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.
2. Vincúlese a la presente acción a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA** de la **DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL, CASALUD I.P.S., ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SERFAR I.P.S., CLÍNICA AVIDANTI**, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncie sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.
3. Frente a la solicitud de medida provisional solicitada por el extremo accionante, teniendo en cuenta lo señalado por la actora en el sentido de tratarse de una persona de la tercera edad con múltiples padecimientos la misma habrá de ser concedida, por tanto, se ordenará a **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA** de la **DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL**. para que suministre **SERVICIO DE ENFERMERÍA POR 8 HORAS**, hasta que se defina si se concede o no el amparo.

4. Téngase como pruebas los documentos relacionados en el acápite respectivo del libelo de demanda.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'M'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO